Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200029700

Vista la manifestación realizada por el liquidador designado, en cuanto a que supera el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 2130 de 2015 (pág.43 a 91), lo que le impide desempeñarse en el presente asunto el Despacho acepta la excusa presentada para no aceptar el cargo y, en consecuencia, le releva y en su lugar designa a LUZ ANGELA GUERRERO DIAZ. Comuníquesele en debida forma su nombramiento al correo electrónico luzaguerrero@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5e560031d32fc57f32b6ccf9163b706b1982bc39f5d45bb3b4db34ff67ead6e
Documento generado en 28/07/2021 02:04:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica